



Expediente n.º: 2023/TAB_01/000052
Procedimiento: Bases
Asunto: Proyecto Local de Juventud 2022: Concurso Segunda vida
Fecha de iniciación: a fecha indicada en el pie de firma

BASES DEL II CONCURSO DE “SEGUNDA VIDA”

El Área de Juventud del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, a través de Proyectos Locales de Juventud, enmarcado dentro del Proyecto “**Jóvenes por el Civismo y el Medioambiente VIII**”, a través del Área de Cultura y ciudadanía de la Diputación de Sevilla, organiza el **III Concurso "Segunda Vida"** que consiste en el diseño de objetos con materiales reciclados. Desde este proyecto se anima a todos/as los jóvenes que reúnan los requisitos a que participen en dicho concurso, atendiendo a las bases.

Primera. Objetivo.

El objetivo es concienciar a los jóvenes y su entorno sobre el valor de nuestros residuos y desarrollar actuaciones que pongan en práctica la regla de las 3R: reducir, reutilizar y reciclar. Por ello el concurso trata de fomentar la valorización de los residuos mediante su reutilización para crear nuevos objetos. Para ello, los participantes realizarán un objeto a partir de materiales de segundo uso y materiales reciclados.

Segunda. Participantes.

Podrán participar todos los jóvenes con edades comprendidas entes 12 y 25 años, ambos inclusive, de El Palmar de Troya.

Tercera. Inscripción.

Los diseños se podrán presentar desde el día **24 de marzo hasta el 30 de marzo de 2023**, ambos inclusive, en el registro del Ayto. de El Palmar de Troya en horario de atención al ciudadano (9.00-14.00h). Los participantes deberán inscribirse en el concurso rellenado el documento que les proporcionará en el registro, en caso de ser menor de edad, sus padres deberán firmar la inscripción al concurso.

Las bases serán publicadas en el Tablón del Ayto. de El Palmar de Troya, así como en el Boletín Oficial de la Provincia. Además, se hará una difusión del concurso en las Redes sociales y en la página web de este Ayuntamiento.

La propuesta deberá ser embalada, sin que se pueda ver su interior, para garantizar la anonimidad de la propuesta, deberá ser llevada al taller donde se imparte el Proyecto. No se procederá a su apertura hasta el día

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955 832 525 · www.elpalmardetroya.es CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro de Verificación	IV7BE33NMB5TIWRLCBQA75SOOI	Fecha	14/03/2023 11:30:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BE33NMB5TIWRLCBQA75SOOI	Página	1/3





del concurso que será el día 30 de marzo del 2023. En el taller se le asignará un número de exposición que será su número en el concurso.

Cuarta. Tema y técnica.

El **tema** de la propuesta será libre, basándose en la elaboración de "objetos reutilizados" en los que debe predominar la utilidad práctica del objeto a realizar mediante la reutilización de residuos

La **técnica** será libre, se podrán utilizar cualquier material residual (botellas, maderas, cartones...) susceptible de ser transformado a un nuevo objeto. El objeto puede ser pintado e insertar materiales no reutilizados con el fin de mejorar el acabado de la propuesta, pero siempre acercándose lo máximo posible a una propuesta reciclada.

Quinta. Criterios de valoración.

Se valorará, que sean obras originales, creativos e inéditas, que no hayan sido presentadas en concursos similares, la técnica empleada y los materiales utilizados, la calidad de la obra, la elaboración y el valor artístico de la misma la capacidad de transmitir del artista.

Sexta. Premios

- **1er. Premio: VALE por 100€ en material de Papelería.**
- **2º. Premio: VALE por 30€ en material de Papelería.**
- **3º. Premio: VALE por 30€ en material de Papelería.**

Séptima. Dinámica del concurso.

Con todas las obras presentadas al concurso se organizará una exposición colectiva denominada "**III concurso Segunda Vida**", esta exposición tendrá como objetivo mostrar el trabajo de los/as participantes para crear alternativas más sostenibles y creativas de aprovechamiento de nuestros recursos. a su vez, será una herramienta de concienciación social del gran valor de los materiales que utilizamos-desechamos en nuestro día a día, además de fomentar el respeto al medioambiente y comportamientos cívicos.

La exposición tendrá lugar el **31 de marzo del 2023**, día que se celebrará el concurso y la entrega de premios a los ganadores.

Una vez seleccionado los/as ganadores/as, el/la propietario/a de los mismos/as cederá todos los derechos, para que el Ayuntamiento lo reproduzca, distribuya y transforme, todo durante el plazo señalado en el

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955 832 525 · www.elpalmarde Troya.es CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro de Verificación	IV7BE33NMB5TIWRLCBQA75SOOI	Fecha	14/03/2023 11:30:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BE33NMB5TIWRLCBQA75SOOI	Página	2/3





artículo 26 del texto Refundido de la Ley de Propiedad intelectual, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril.

El lugar de la exposición será en C/ Oriente s/n de El Palmar de Troya (Centro Cívico). El lugar de exposición podrá ser modificado atendiendo a los imprevistos que puedan surgir, en tal caso se les comunicará a los participantes. El horario del concurso será a las 18.00h., se finalizará el acto con la entrega de premios a los ganadores y se mantendrá expuesto hasta las 20.00h.

Octava. El jurado estará compuesto por los jóvenes del citado proyecto.

Novena. La participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Décima. El fallo del jurado será inapelable y este resolverá según convenga aquellos imprevistos no contemplados en estas bases que pudieran surgir en el transcurso del concurso. Así mismo se podrá declarar el concurso desierto si las propuestas no reúnen los requisitos exigidos en las presentes bases.

Undécima. Una vez terminado el concurso se establecerá un plazo de 15 días para la recogida de las obras que no hayan sido premiadas.

C. Geranio, s/n · 41719 El Palmar de Troya (Sevilla) · 955 832 525 · www.elpalmarde Troya.es CIF: P-4100053-J · palmar@dipusevilla.es · Fax: 955 832 771

Código Seguro de Verificación	IV7BE33NMB5TIWRLCBQA75SOOI	Fecha	14/03/2023 11:30:41
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	SELLO DE INPRO-DIPUTACION DE SEVILLA		
Url de verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7BE33NMB5TIWRLCBQA75SOOI	Página	3/3

